fern.do Ruiz Amaya Rexidor
don fern.do de quiros yanes Rexidor
don miguel Sebastian Rexidor
don al.o lopez garzon Rexidor
xp.obal ffo Perez fiel ex.
don Sebastian corbalan Rexidor
don gines ubeda Rexidor
don P.o Allenguirao Rexidor
don joseffe de molina depositario general
Ju.o nuñez de vigera fiel ex.
miguel Rubio Rexidor

Los quales dichos officiales del dicho Regimiento estando juntos segun lo an de uso y costunbre y con asistencia de su m.d el dicho don fern.do de cepeda alcalde mayor y juez de comission por la Real chancilleria de granada y Real pro bision con que el dicho conçejo a sido requerido al Regimiento de don gines y luo del guzman en birtud de la qual a Seydo nonbrado por don xp.obal de avila e fern. Ru.o de cordova y en obserbançia del Real prebilegio que tiene y capitulo que trata de los depositos de los bienes de alcaldes ordinarios en casso que se acaben las ynformaçiones y candalillos que se haçen por los nesarios el dicho alcalde mayor probeyo un auto del tenor siguiente

En la villa de Lorca en seis dias del mes de junio de mill y seisçientos y dos años. el s.r li.do don fern.do de cepeda alcalde mayor de la ciudad de Lorca juez de comission por su mag.d para hallarse presente a la eleccion de alcaldes ordinarios y demas officiales